



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002687-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de una residencia de personas mayores de Galende (Zamora).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/002687, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de una residencia de personas mayores de Galende (Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Dentro del Plan de creación de plazas residenciales para personas mayores dependientes en el apartado Colaboración Público Privada se incluía la construcción de una Residencia en Galende (Zamora).

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿La Residencia de personas mayores de Galende está finalizada su construcción?

¿La Residencia de personas mayores de Galende tiene autorización administrativa para su funcionamiento? ¿Si no tiene autorización administrativa para su funcionamiento cuál es la causa?

Valladolid, 6 de julio de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez